

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

7972 *Resolución de 29 de julio de 2016, de la Dirección General de Tráfico, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 552/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

En cumplimiento de lo ordenado por el órgano judicial de referencia, en relación al recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación de Examinadores de Tráfico (ASEXTRA), frente a la Resolución de 17 de marzo de 2016, de la Dirección General de Tráfico, referente a los cursos de formación de examinadores para la posterior provisión de puestos de trabajo de examinador, adscritos a los subgrupos C1 y C2, y cuyo expediente administrativo ha sido enviado al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 7.^a, dentro del procedimiento ordinario 552/2016.

Esta Dirección General de Tráfico resuelve emplazar a los participantes en el mencionado curso de formación, por si estimaran procedente comparecer y personarse en autos como demandados en el plazo de nueve días.

Madrid, 29 de julio de 2016.–El Director General de Tráfico, P.V. (Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero), el Secretario General de la Dirección General de Tráfico, Cristóbal Cremades Rodríguez.